

Declaración del Foro Social FpD4

Sevilla, 29 de junio de 2025

Más de 1000 integrantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC), sindicatos, movimientos y redes de todo el mundo, que participamos y contribuimos activamente al proceso de Financiación para el Desarrollo (FpD) desde sus inicios, convocamos un Foro de la Sociedad Civil antes de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FpD4). Esta declaración es, por tanto, tanto una reacción al Documento Final de la FpD4 - “Compromiso de Sevilla” - como una declaración política que refleja las recomendaciones compartidas que queremos transmitir a los Estados Miembros de la ONU y a la comunidad internacional.

La FpD4 tiene lugar en un momento en el que el mundo se tambalea por múltiples crisis crecientes desigualdades dentro de los países y entre ellos, cargas insostenibles de la deuda a las que se enfrentan los países del Sur Global y que socavan la realización de los derechos humanos y la prestación de servicios públicos, desigualdades estructurales de género y raciales, continuos flujos financieros ilícitos -incluido el abuso fiscal internacional a gran escala por parte de empresas y personas adineradas-, aumento de los conflictos y del militarismo, los recortes en la ayuda oficial al desarrollo (AOD) y el incumplimiento de los compromisos adquiridos hace tiempo mientras se gastan billones en guerras y genocidios, la reducción del espacio cívico, el déficit de trabajo decente, el empeoramiento de la triple crisis planetaria, el hambre y la malnutrición generalizadas, las crecientes fracturas en el sistema multilateral de comercio y el rápido declive de la cooperación internacional. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tampoco van por buen camino, ya que el 84% de sus metas registran avances limitados e incluso retrocesos.

Estos enormes retos a los que nos enfrentamos actualmente son de naturaleza sistémica. A pesar de su gravedad, no son insuperables. Están profundamente arraigados en el diseño desigual de la actual arquitectura financiera internacio-

nal y de la economía mundial, y se reproducen en ellas. Superar estos desafíos globales es una opción política que requiere un compromiso inquebrantable con la justicia, la equidad, la democracia y el bienestar general de las personas y el planeta, de una forma que continuamente no hemos visto por parte de los responsables de la toma de decisiones, en particular los del Norte Global, que se benefician del statu quo.

Al adoptar el “Compromiso de Sevilla” en la tercera sesión del 4º Comité Preparatorio en Nueva York el 17 de junio de 2025, los estados miembros comprometieron la ambición que el documento final debería haber proporcionado para reflejar la urgencia de nuestros tiempos. También estamos profundamente decepcionados por la falta de transparencia y responsabilidad del proceso, que excluyó a la sociedad civil del acceso al texto atribuido, así como de las últimas rondas de negociaciones. Este cierre del espacio cívico continuó hasta la Conferencia de Sevilla, donde la participación de la sociedad civil ha sido marginal y simbólica.

La sociedad civil sigue profundamente preocupada por la falta de voluntad política para adoptar reformas audaces y el bloqueo de cualquier progreso real mostrado en las negociaciones, especialmente por parte de los países del Norte Global, que siguen protegiendo instituciones no democráticas en las que ostentan el poder de decisión. En particular, observamos con preocupación el debilitamiento y la oposición a la propuesta de mandatos procesables para la reforma de las arquitecturas internacionales de la deuda y la ayuda, que es una condición previa para corregir los legados coloniales consagrados en la arquitectura financiera actual y ofrecer vías para desbloquear recursos muy necesarios para que los países del Sur Global financien sus propias prioridades de desarrollo.

El “Compromiso de Sevilla” supone un compromiso con las vidas de millones de personas del Sur Global que viven sometidas a una deuda inso-

stenible, agravada por los más duros impactos de una crisis climática y ecológica a la que tan poco han contribuido. Lejos de ser un testimonio del éxito del multilateralismo, el texto de compromiso refleja el resultado de una carrera a la baja impulsada por el Norte Global. Los participantes en el Foro de la Sociedad Civil también dieron la voz de alarma sobre la imposibilidad de alcanzar una verdadera justicia financiera si no se pone fin urgentemente a la escalada de guerras, invasiones territoriales y genocidios, desde Gaza a Sudán, pasando por la República Democrática del Congo. Rechazamos la militarización de la ayuda y el desvío de la cooperación al desarrollo hacia objetivos de seguridad que perpetúan la desigualdad y el daño, y exigimos reorientar el gasto militar hacia la financiación de servicios públicos, infraestructuras sociales y resiliencia medioambiental.

Ha llegado el momento de actuar. Si todos los Estados miembros se toman en serio sus pretensiones de apoyar un desarrollo justo, democrático y sostenible para todas y todos y de fortalecer verdaderamente el multilateralismo, el resultado de la FpD4 debería haber reflejado una auténtica alianza entre los titulares de derechos, los Estados miembros y los socios para el desarrollo, basada en el reparto de poder, la transparencia y la rendición de cuentas, reforzando la integridad y la ambición de la agenda de financiación para el desarrollo. Tal y como están las cosas, el legado de Sevilla será el de la exclusión de las voces de la sociedad civil mientras se apuntala la captura corporativa del desarrollo. Por lo tanto, no es de extrañar que un proceso tan opaco y antidemocrático haya desembocado en un documento final que no hace sino reforzar el statu quo. Esto no debe sentar precedente para futuros procesos. No aceptaremos nada menos que el compromiso de seguimiento de Sevilla que garantice avances significativos en la reforma de la arquitectura financiera internacional.

A continuación, destacamos nuestras preocupaciones generales sobre el documento final de la FpD4, seguidas de nuestras reflexiones y recomendaciones sobre sus diferentes aspectos.

I. Un marco financiero mundial

El actual sistema financiero mundial no está abordando el aumento de las desigualdades, la angustia de la deuda, el colapso climático y ecológico y la crónica falta de financiación de los servicios públicos que afectan a miles de millo-

nes de vidas, especialmente en el Sur Global. La FpD4 es una oportunidad crucial para impulsar un cambio sistémico.

Un nuevo enfoque de financiación mundial debe centrarse en el derecho al desarrollo: todos los países y todas las personas deben tener derecho a participar, contribuir y disfrutar de un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Este derecho no puede estar sujeto a limitaciones impuestas por estructuras de poder mundiales injustas que mantienen la extracción de riqueza y recursos del Sur Global al tiempo que prescriben restricciones de su espacio fiscal y político. Rechazamos el uso de medidas coercitivas que asfixian las economías y afectan a millones de vidas en el Sur, incluidos los bloqueos económicos como el impuesto por Estados Unidos a Cuba.

Una reforma de la Arquitectura Financiera Global debe estar en consonancia con las normas ecológicas y climáticas, para promover la estabilidad de la biosfera y devolver todos los límites planetarios a una zona segura. El actual sistema capitalista basado en el saqueo sistemático de los recursos, una división internacional del trabajo explotadora y la concentración de la riqueza para unos pocos nos ha llevado a transgredir siete de los nueve límites planetarios. El sistema económico y financiero debería aspirar a transformar la forma en que producimos y consumimos, invirtiendo al mismo tiempo en economías locales vibrantes centradas en el bienestar de las personas y del planeta y en reconstituir el equilibrio ecológico.

Un marco de financiación mundial renovado debe aplicar el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas (CBDR). Los países que más han contribuido a retos mundiales como el cambio climático y la inestabilidad financiera -en su mayoría, las naciones más ricas- deben asumir una mayor responsabilidad a la hora de abordarlos. Esto incluye la financiación climática y medioambiental a los países de menores ingresos sin imponer condiciones restrictivas y garantizando ventanillas de acceso directo, especialmente para aquellos grupos que se encuentran en primera línea de las crisis. La promoción de canjes de deuda por naturaleza/clima y de mecanismos basados en el mercado, así como el uso de fondos públicos para derivar la inversión privada hacia agendas medioambientales, representan falsas soluciones a las actuales crisis medioambientales y nunca serían suficientes para abordarlas con la urgencia necesaria.

En esta coyuntura crítica para la FpD, no sólo debemos reafirmar y construir sobre los compromisos internacionales acordados en materia de derechos humanos, igualdad de género y desarrollo sostenible, sino también no retroceder en ellos. Un enfoque feminista de la financiación para el desarrollo exige que estas cuestiones transversales sigan ocupando un lugar central en todos los ámbitos de la gobernanza económica mundial.

A su vez, resulta imposible alcanzar la igualdad de género y cumplir los derechos humanos sin abordar los obstáculos estructurales relacionados con la movilización de recursos nacionales, la reestructuración del comercio mundial, la democratización de la arquitectura de la deuda soberana, entre otras cuestiones centrales de la FpD. Los derechos humanos y la igualdad de género no son preocupaciones secundarias, sino requisitos esenciales para garantizar que los recursos lleguen a quienes más los necesitan, como las mujeres, las comunidades marginadas y las personas que viven en la pobreza.

El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, incluida la salud y los derechos sexuales y reproductivos, no es negociable. La educación y la sanidad de calidad, inclusivas y financiadas con fondos públicos a lo largo de toda la vida deben ser prioritarias como piedra angular del desarrollo sostenible. Además, los sistemas y pisos de protección social deben ser universales, contar con los recursos adecuados y estar diseñados para reducir la desigualdad, redistribuir la carga desigual de las responsabilidades domésticas y de cuidados, y proteger los derechos y libertades fundamentales de todas y todos, incluidos, entre otros, trabajadores de la economía informal, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, las comunidades discriminadas por motivos de trabajo y ascendencia, los migrantes, los refugiados, los desplazados forzosos y las personas de diversa orientación sexual, expresión de género y características sexuales según un enfoque interseccional.

El trabajo de cuidados no remunerado, realizado predominantemente por mujeres, sigue siendo un importante subsidio no reconocido para la economía mundial. El trabajo de cuidados no remunerado también actúa como amortiguador, exacerbando las desigualdades de género en el contexto de las crisis. Entre ellas se incluyen el cambio climático y la contaminación medioambiental, así como las crisis de la deuda que con demasiada frecuencia conducen a la austeridad: cuando los servicios públicos se recortan o colapsan, el trabajo de cuidados no

remunerado de las mujeres asume la carga. La FpD debería abordar las limitaciones sistémicas y estructurales (en todas las áreas temáticas) para permitir que todos los países reconozcan los cuidados como un derecho humano y un bien público, inviertan en sistemas públicos de cuidados integrados, con empleos decentes de cuidados –incluidos el cuidado de niñas y niños, ancianos y servicios sanitarios– que sean universalmente accesibles y estén adecuadamente financiados. Estos sistemas deben diseñarse para corregir las desigualdades existentes en cuanto a quién realiza el trabajo de cuidados y quién se beneficia de él, y garantizar el reconocimiento, la representación, la reducción y la redistribución adecuados del trabajo de cuidados no remunerado, así como la recompensa de las y los cuidadores.

También pedimos que se reconozca el contexto histórico de las desigualdades mundiales. Las reparaciones deben formar parte de la conversación, especialmente en relación con los daños económicos y medioambientales causados por el colonialismo, la esclavitud y la extracción de recursos del Sur Global. Esto significa no sólo ayuda, sino cambios sistémicos en las políticas de deuda, comercio e impuestos que siguen desfavoreciendo a estas regiones y a los grupos marginados. Debe reconocerse la dimensión racial del desarrollo sostenible.

La FpD4 ofrece la oportunidad de establecer un conjunto ambicioso y exhaustivo de reformas de la arquitectura financiera internacional que se decidirá democráticamente, garantizando al mismo tiempo los derechos humanos, la igualdad de género y de raza y la integridad ecológica. Esto debería incluir el reconocimiento y la reparación de las disparidades económicas históricas y sistémicas impuestas a los países africanos y a las comunidades afrodescendientes de otras regiones, directamente vinculadas a los legados coloniales, al racismo sistémico y a la exclusión estructural perpetuada por las Instituciones Financieras Internacionales.

Reafirmamos el Decenio Internacional de las Naciones Unidas para los Afrodescendientes y subrayamos que la financiación para el desarrollo debe enfrentarse explícitamente a las estructuras económicas racializadas que siguen extrayendo riqueza de los países africanos y las comunidades afrodescendientes de todo el mundo. La justicia reparadora, que incluye medidas fiscales específicas, impuestos redistributivos e inversiones directas para las y los africanos y las y los afrodescendientes, debe formar parte integral de cualquier reforma de la arquitectura financiera mundial.

La financiación pública debe dar prioridad a los servicios esenciales de alta calidad –especialmente la sanidad, la educación, la energía limpia, el agua y el saneamiento– accesibles para todas y todos y diseñados para satisfacer las necesidades de diferentes grupos, como las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad y las comunidades rurales. Estos servicios deben estar respaldados por una financiación estable y sólidos mecanismos de rendición de cuentas. Estas áreas son fundamentales tanto para el bienestar individual como para el desarrollo nacional, y deben financiarse principalmente a través de medios públicos en lugar de depender de la inversión privada, que a menudo se centra en el beneficio por encima de la accesibilidad.

Cuando se trata de luchar contra las desigualdades, la cuestión de la distribución de la renta debería ser crucial en los debates sobre la FpD: en los últimos 30 años, el PIB mundial se ha cuadruplicado, pero la proporción del trabajo en el PIB no ha dejado de disminuir. Esto significa que millones de trabajadores en todo el mundo no ganan lo suficiente para vivir dignamente, mientras que el número de multimillonarios sigue aumentando. Por ello, las políticas salariales deben ser fundamentales en el rediseño de la economía mundial: los salarios mínimos vitales establecidos por ley, el derecho a la libertad de asociación y a la seguridad y salud en el trabajo, junto con el diálogo social y la negociación colectiva, son esenciales para luchar contra la pobreza y hacer frente a las desigualdades. Del mismo modo, pedimos enfoques sistémicos y estructurales para acabar con la brecha salarial de género: la falta de igualdad salarial por un trabajo de igual valor es uno de los principales factores que obstaculizan unos mercados laborales equitativos e inclusivos y contribuyen a la feminización de la pobreza.

También debemos apoyar modelos alternativos de actividad económica que den prioridad a las necesidades de la comunidad y a los derechos de las generaciones presentes y futuras por encima del beneficio empresarial. Esto incluye la economía social y solidaria, en la que las cooperativas, las mutuas y otras iniciativas comunitarias desempeñan un papel más importante en la prestación de servicios y la creación de empleo.

La FpD también debe reforzar el espacio democrático y la participación cívica. Las OSC, en particular las feministas, los movimientos liderados por jóvenes, migrantes, comunidades indígenas, los sindicatos y los grupos de base, deben contar con una financiación sostenible, flexible y directa para seguir desempeñando su papel vital en la

promoción del desarrollo sostenible en todas sus formas y dimensiones. Esto incluye garantizar entornos propicios para su trabajo, especialmente para las y los defensores de derechos humanos, libres de violencia, acoso, abuso, represalias, encarcelamiento o restricciones burocráticas, en línea y en persona.

Para que la FpD4 sea verdaderamente transformadora, debe ir más allá de los compromisos vagos y de la excesiva dependencia de la financiación privada para cubrir los déficits de financiación, y centrarse en abordar los problemas estructurales que perpetúan la desigualdad y obstaculizan el desarrollo sostenible. Expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que gran parte de los compromisos asumidos en el documento final de la FpD4 sigan confiando en el apalancamiento de más financiación privada como solución milagrosa para alcanzar los ODS.

II. Áreas de acción

A. Recursos públicos nacionales

Un sistema fiscal mundial justo, equitativo, inclusivo, transparente y eficaz es esencial para alcanzar los ODS, cumplir las obligaciones en materia de derechos humanos y garantizar la financiación del desarrollo a largo plazo. Sin embargo, durante décadas, las normas fiscales internacionales han beneficiado de manera desproporcionada a los países ricos, las élites y las empresas, permitiendo el abuso fiscal a gran escala y la erosión de los ingresos nacionales. Este problema tiene consecuencias devastadoras para los países de todo el mundo, pero afecta con especial dureza a los países del Sur Global.

Los Términos de Referencia (TdR) para una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional (CMCI), adoptados en agosto de 2024 por una abrumadora mayoría de los Estados miembros, representan un punto de inflexión, una oportunidad histórica para la reforma fiscal mundial y una oportunidad clave para crear un sistema fiscal mundial más justo e inclusivo que apoye a todos los países, y en particular a los países en desarrollo, en la movilización de los recursos públicos nacionales. En el “Compromiso de Sevilla”, los Estados miembros de la ONU que aún no lo han hecho, deberían haberse comprometido a respaldar los TdR y a participar en las negociaciones del FCITC de buena fe. No se trata sólo de una cuestión de equidad, sino de justicia económica, derechos y desarrollo sostenible, ya que los TdR contienen compromisos que promoverán la aplicación de la AAAA y los ODS. Esto incluye compromisos para reformar el sistema mundial del impuesto de sociedades;

la asignación equitativa de los derechos fiscales entre países; la fiscalidad de las personas con grandes patrimonios; la cooperación fiscal en los retos medioambientales; y el fortalecimiento de los vínculos entre la fiscalidad y el cumplimiento de las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos.

El “Compromiso de Sevilla” incluye nuevos e importantes compromisos gubernamentales relacionados con el fomento de la voz y la representación de los países en desarrollo en la arquitectura fiscal internacional, la fiscalidad con perspectiva de género, los sistemas fiscales progresivos y la fiscalidad efectiva de los recursos naturales, así como la exploración de medidas clave como una base de datos pública central para los informes país por país y un registro mundial de beneficiarios reales. Las próximas negociaciones de la Convención Fiscal de la ONU serán la prueba de fuego para saber si los gobiernos están dispuestos a cumplir estos compromisos mediante medidas firmes y eficaces en la futura Convención. El Compromiso de Sevilla también reitera importantes compromisos que ya están especificados en los Términos de Referencia de la futura Convención, entre los que se incluyen el refuerzo de la cooperación fiscal internacional, la lucha contra los flujos financieros ilícitos, así como la garantía de una fiscalidad efectiva para las personas físicas con grandes patrimonios y una fiscalidad justa para las empresas multinacionales.

Observamos con preocupación la orientación prescriptiva del resultado de la FpD4 sobre las políticas nacionales de los países en desarrollo, cuando el proceso de la FpD debería dar prioridad a la cooperación internacional. Teniendo en cuenta que los países ricos también tienen problemas significativos con sistemas fiscales que son ineficaces y regresivos, el “desarrollo de capacidades” de los países en desarrollo no resolverá los problemas fundamentales derivados de una gobernanza fiscal internacional antidemocrática e ineficaz. Los gobiernos deberían hacer hincapié en la promoción de la cooperación fiscal internacional para abordar los problemas sistémicos a nivel mundial, incluso mediante la negociación de una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional. Por lo tanto, todos los gobiernos deberían aprovechar la oportunidad que brinda la FpD4 para un compromiso unificado con este proceso de la ONU, respaldando explícitamente los Términos de Referencia adoptados para esta convención marco.

Por último, observamos con preocupación que el texto de los borradores anteriores del documento final sobre “la aplicación de impuestos innova-

dores para movilizar recursos para el desarrollo sostenible, incluso en forma de impuestos de solidaridad mundial” ha sido eliminado del borrador final. Las empresas contaminantes, como las petroleras y gasísticas, están destruyendo la vida y los medios de subsistencia de las personas como consecuencia de las emisiones que provocan sus productos, al tiempo que obtienen enormes beneficios. Es justo que rindan cuentas a través del sistema fiscal, y que los ingresos se utilicen para apoyar a los más afectados por la emergencia climática y medioambiental. Los gobiernos deberían acordar una exacción solidaria en forma de impuesto sobre los beneficios mundiales de las industrias contaminantes en el marco del CMNUCC. Los ingresos deberían canalizarse hacia las obligaciones de financiación global en virtud de los acuerdos y mecanismos existentes de la ONU.

B. Empresas y finanzas privadas nacionales e internacionales

En el contexto de unos sistemas fiscales inadecuados que no consiguen crear un espacio fiscal suficiente para financiar las políticas públicas, a lo largo de los años la agenda de desarrollo global se ha ido centrando cada vez más en la creación de un entorno propicio para atraer a los inversores privados (extranjeros), utilizando los escasos recursos públicos para apalancar las inversiones privadas con el fin de cubrir el llamado déficit de financiación para cumplir los ODS. Esta agenda -conocida como “de miles de millones a billones”- se ha traducido en diferentes iniciativas y en la proliferación de diversos mecanismos de financiación. Entre ellos se incluye la Alianza de Inversores Mundiales para el Desarrollo Sostenible (GISD), un grupo de líderes de las principales instituciones financieras y empresas (incluidos bancos comerciales, gestores de activos y compañías de seguros) de todo el mundo convocados por el Secretario General de las Naciones Unidas para aumentar la financiación privada y promover la financiación mixta, las asociaciones público-privadas (APP), las garantías y diferentes tipos de bonos.

Seguimos profundamente preocupados por el papel central que ha asumido la financiación privada en el transcurso de las negociaciones de la FpD. Este hecho se ha puesto de manifiesto con el enorme protagonismo del Foro Empresarial Internacional de este año, celebrado paralelamente al programa principal de la conferencia, en el que se fomentó oficialmente la participación al más alto nivel de los Estados miembros de la ONU. Mientras los gobiernos se reúnen para la FpD4, lo que está en juego es evidente: la arquitectura financiera mundial está fallando a las

personas y al planeta. Sin embargo, en lugar de replantearse el modelo, muchos se reafirman en una agenda profundamente errónea e ideológicamente impulsada, que sitúa la financiación privada en el centro del desarrollo y se esconde tras la fracasada narrativa de “miles de millones a billones”.

El enfoque de “la financiación privada primero” no ha cumplido sus promesas y sigue siendo inadecuado para lograr resultados de desarrollo sostenible, proteger los derechos de las personas a los servicios básicos y el medio ambiente. Desde su adopción como piedra angular de la AAAA en 2015, ha alimentado la deuda, la desigualdad y la captura corporativa de la agenda de desarrollo, al tiempo que socava la rendición de cuentas democrática y el papel regulador potencialmente transformador (y de desarrollo) del Estado, que en respuesta a las estrategias de desarrollo de propiedad nacional puede promover la transformación socioeconómica de los países del Sur Global. El modelo de “financiación privada primero” también está fracasando en los países del Norte. Sin embargo, el modelo continúa, a pesar de las pruebas empíricas de su fracaso.

En lugar de seguir presentando esta agenda como una panacea para cumplir la Agenda 2030, el proceso y los resultados de la FpD deberían haber promovido normas obligatorias y marcos regulatorios audaces para garantizar que las inversiones privadas cumplan con las normas de la OIT sobre trabajo decente, conducta empresarial responsable y diligencia debida, garantizando el respeto de los derechos humanos y laborales a lo largo de toda la cadena de suministro, a través de mecanismos independientes de supervisión y reparación.

Además, es imperativo que en el seguimiento de la FpD4 los Estados miembros se comprometan firmemente a participar de forma constructiva en el proceso en curso hacia un instrumento jurídicamente vinculante para regular, en el derecho internacional de los derechos humanos, las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales: el Tratado de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos. Es necesaria una regulación sólida de las empresas, incluido el sector financiero, para garantizar la coherencia con las normas de derechos humanos y la rendición de cuentas por las violaciones de derechos, especialmente a las mujeres del Sur Global. La regulación debe incluir, entre otras cosas, salvaguardias sociales y medioambientales; diligencia debida obligatoria en materia de medio ambiente y derechos humanos; y procesos de consulta y reclamación democráticos y significativos, que incluyan a las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.

En cuanto a los instrumentos de financiación “innovadores”, como la financiación mixta, las asociaciones público-privadas, los bonos, los canjes de deuda y las garantías, vemos que desvían recursos públicos ya escasos que deberían apoyar unos servicios públicos universales y de alta calidad muy necesarios, son más caros y arriesgados para el erario público y para las personas, y aumentan la deuda pública y, en última instancia, la deuda privada/de los hogares. También pueden causar daños sistémicos en ámbitos sociales en los que no se aplican los principios del mercado, como la sanidad, la educación y el agua, y tener repercusiones negativas para los trabajadores, las comunidades y el medio ambiente. Además, a menudo carecen de transparencia y socavan la responsabilidad democrática.

Este capítulo hace evidente la ausencia de un resultado que eleve las modalidades basadas en pruebas y defienda el papel regulador de los Estados, garantizando la alineación de las empresas y las finanzas privadas con las estrategias nacionales de desarrollo determinadas democráticamente y abriendo posibilidades para una política industrial sostenible. La sección sobre movilización de capital privado debería haber aportado un proceso intergubernamental de la ONU para revisar los resultados del desarrollo sostenible, el impacto fiscal, laboral y sobre los derechos humanos de la financiación combinada y otros instrumentos financieros establecidos para impulsar la financiación privada. Aunque estas modalidades se llevan promoviendo desde 2015 (o incluso antes), no se ha realizado una evaluación exhaustiva de su impacto. Esto permitiría un debate inclusivo sobre el conjunto de medidas políticas más adecuado para regular las inversiones privadas en aras del interés público. Se necesitan normas y directrices acordadas a nivel mundial, ya que la regulación no puede dejarse en manos de enfoques voluntarios y de la capacidad de cada país para regular en un contexto de distribución del poder muy desigual, incluso entre los países del Sur Global y las corporaciones.

C. Cooperación internacional al desarrollo

Nos encontramos en una coyuntura crítica en el panorama mundial del desarrollo. La actual reducción de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), el cambio de prioridades de los países ricos y la persistencia de la pobreza y la desigualdad en los países en desarrollo han sometido al sistema de cooperación internacional al desarrollo (CID) a una enorme presión.

Los países ricos están recortando sus presupuestos de AOD y retirándose de sus responsabilidades, al tiempo que aumentan su gasto en defensa. La creciente fragmentación, unida a una coordinación deficiente, está inflando los costes de transacción y suponiendo una carga desproporcionada para los gobiernos receptores. Se están desestabilizando los cimientos mismos del sistema de AOD.

Esta crisis no es accidental: es el resultado de unas estructuras de gobernanza anticuadas y desequilibradas. El sistema actual, anclado en el CAD de la OCDE, ya no refleja las realidades actuales del desarrollo. Un marco controlado por un grupo limitado de países donantes no puede ni debe ser la única autoridad en materia de cooperación al desarrollo mundial.

Seguiremos reclamando una revisión fundamental de la arquitectura de la CID, que dé prioridad a las voces, el liderazgo y las experiencias de los países en desarrollo. La urgente necesidad de un proceso transparente, inclusivo y democrático bajo los auspicios de las Naciones Unidas para redefinir los principios, objetivos y gobernanza de la cooperación internacional al desarrollo no termina con un documento final debilitado de la FpD4. Nuestro antiguo llamamiento en favor de una Convención de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional al Desarrollo sigue siendo tan pertinente y urgente como siempre. Dicha convención consagraría compromisos claros, fomentaría la coherencia y anclaría la cooperación al desarrollo en los principios de justicia y responsabilidad mutua. Dicha convención debería cambiar la narrativa que sustenta la AOD de una perspectiva de caridad a una de reparación, reconociendo y abordando las injusticias históricas, entre otras cosas garantizando que la cooperación internacional al desarrollo se dirige y prioriza el desarrollo inclusivo de los más marginados, como las personas con discapacidad, indígenas y migrantes, a través de un enfoque interseccional.

Lamentamos profundamente que no se haya atendido el llamamiento del G77 para que la Conferencia FpD4 iniciara este proceso multilateral. Esta propuesta ofrecía una oportunidad crucial para llegar a un consenso sobre un entendimiento compartido de los parámetros de la AOD y desarrollar un nuevo marco que garantice la equidad, la eficacia y la rendición de cuentas. La sociedad civil sigue profundamente preocupada por la falta de ambición y el bloqueo de cualquier progreso real que se demostró en las negociaciones del documento final, especialmente por parte de los países donantes.

Instamos a la comunidad internacional a que empiece a poner en práctica las opciones que ofrece el documento final para reforzar el papel de las Naciones Unidas en la cooperación al desarrollo. Esto incluye garantizar la plena aplicación del mandato otorgado al Foro de Cooperación al Desarrollo de las Naciones Unidas (FCD), incluso mediante una financiación y un apoyo adecuados. El documento final de la Conferencia de Sevilla destaca el potencial del FCD para coordinar y alinear las diversas plataformas globales de cooperación internacional, ayudando a crear un sistema más coherente y responsable. El FCD debería reunirse antes de finales de año para hacer balance de los últimos acontecimientos y trazar los próximos pasos hacia una gobernanza de la cooperación internacional mejor y más inclusiva.

Instamos a los Estados Miembros de la ONU a garantizar que el seguimiento de Sevilla y el proceso de la FpD en su conjunto faculten a las Naciones Unidas para asumir un papel central en el establecimiento de normas globales, el fomento del diálogo y el avance de la coherencia en la cooperación internacional al desarrollo, reforzando al mismo tiempo los objetivos comprometidos internacionalmente. Instamos a la comunidad internacional a priorizar el desarrollo inclusivo, la equidad y la no discriminación en la cooperación internacional al desarrollo a través de compromisos concretos.

En cuanto a la inclusión de temas medioambientales en el resultado final, consideramos que la agenda de integridad ecológica debe ser integral. Por lo tanto, aunque vemos la relevancia de incluir lenguaje relacionado con diferentes convenciones ambientales y agendas ecológicas (como el cambio climático, la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los océanos y otros), encontramos una falta de ambición en lo que se ha incluido en el documento final. Dada la correlación de los sistemas económicos actuales y los quiebres ecológicos y climáticos, es de suma importancia contar con un documento final de la FpD que considere estos temas como transversales, proponga soluciones y transformaciones sistémicas para abordarlos, no sólo en cuanto a financiamiento para avanzar en estas agendas, sino reconociendo que el crecimiento económico sin respetar los límites planetarios y los derechos humanos es un enfoque que debe cambiar.

También es importante mencionar que la inclusión del principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas (CBDR) en el texto final es clave para garantizar que el proceso de FpD se construya sobre los pilares de justicia climática

y social, pero consideramos inaceptable que los países del Norte Global hayan presionado a los países del Sur para que abandonen las propuestas vinculadas a reformas profundas en la arquitectura de la deuda a cambio de incluir una mención al CBDR.

También lamentamos la exclusión del lenguaje que hace referencia a la necesidad de eliminar progresivamente los combustibles fósiles, que es urgente para avanzar en la agenda climática y promover un proceso de transición energética justa. También la exclusión de referencias a la necesidad de aumentar la financiación pública climática y ambiental por parte de los países del Norte que tienen una deuda climática y ecológica con el planeta, teniendo en cuenta que estos recursos deben ser nuevos, adicionales a otros compromisos de AOD existentes, y basados en donaciones, sin condicionalidades, y sin aumentar la carga de la deuda en el Sur Global.

D. Comercio internacional

Un compromiso multilateral con un marco comercial mundial que contribuya al desarrollo y a la justicia nunca fue tan importante como hoy. El desorden y la incertidumbre masivos causados por la actual postura de la política comercial de EE.UU. sólo demuestran lo frágil y desigual que ha sido el sistema comercial multilateral, y cómo el discurso de contribuir al desarrollo ha sido pura retórica. La actual crisis del comercio mundial apunta a la necesidad de una reforma audaz y ambiciosa del sistema de comercio mundial que vaya más allá de la OMC, que sea reimaginada y reorganizada por los países en desarrollo y los países menos desarrollados (PMD) en el marco de un foro democrático y responsable como la ONU.

La FpD4 podría haber sido la mejor oportunidad para ello. Sin embargo, nos ha sorprendido ver cómo la ambición se ha ido hundiendo a lo largo de las rondas de negociaciones. Muchas cuestiones fundamentales para los países del Sur, como las medidas comerciales unilaterales (MUT), la reforma del mecanismo de solución de controversias entre inversores y Estados (ISDS), el espacio de política comercial para el desarrollo, el refuerzo del trato especial y diferenciado y el control de las políticas sobre minerales críticos, se han visto debilitadas por los continuos ataques de los países del Norte.

Observamos con preocupación un aumento de las MUT, incluidas las Medidas de Ajuste Climático en Frontera y la Ley de Deforestación, que discriminan claramente a los países en desarrollo al imponer unilateralmente a sus exportaciones las denominadas normas de sostenibilidad, que amenazan no sólo sus exportaciones sino tam-

bién los procesos de producción dentro de sus economías.

La imposición antidemocrática de las MUT también les obliga a desviarse de las vías de sostenibilidad que han elegido y que les convienen a nivel nacional. Tales medidas comerciales están diseñadas para perpetuar el dominio económico de los países del Norte Global y sus corporaciones, y están en total contradicción con los objetivos esbozados por los anteriores acuerdos de la FpD. La FpD4 debe proporcionar una herramienta sólida para detener tales medidas, pero también hacer hincapié en que cualquier medida comercial relacionada con el medio ambiente debe ser acordada multilateralmente y basarse en principios como el CBDR, que son los principios fundamentales de la CMNUCC, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París.

La cuestión del espacio político, tan fundamental cuando se trata de la FpD, sigue siendo extremadamente débil en el "Compromiso de Sevilla", ya que evita el margen para remodelar las normas comerciales, en particular las normas y compromisos de la OMC para generar el espacio político necesario para el desarrollo y socava la lucha actual de los países en desarrollo en la OMC. Además, el espacio político comercial debería proporcionarse como una herramienta de equidad principalmente para los países en desarrollo y los PMD, y no distribuirse por igual a todos.

Los mecanismos de solución de diferencias entre inversores y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés) y los Acuerdos Internacionales de Inversión (AII) siguen siendo un área crítica de reforma política, dada la amenaza que suponen para el espacio político para el desarrollo tanto de los gobiernos de los países desarrollados como de los países en desarrollo. La cláusula ISDS de los AII permitía a las empresas extranjeras demandar a los gobiernos nacionales en casos secretos de arbitraje internacional por importantes medidas políticas, incluidas las de desarrollo sostenible. Esto tuvo como consecuencia un efecto paralizante en el espacio político nacional, incluyendo la acción climática, las políticas sanitarias, las políticas laborales, las políticas fiscales y, lo que es más importante, las políticas de recursos naturales; una reducción de las finanzas públicas disponibles para los programas sociales; y la capacidad de los gobiernos para salvaguardar los derechos de los grupos marginados, como las mujeres en el trabajo informal y precario. Lamentablemente, el documento final no va más allá de la "reforma" para poner fin a estos mecanismos tan necesarios, ni sugiere una paralización de la ISDS hasta que se complete el proceso de reforma, dejando a los gobiernos vulnerables a su continua tiranía.

El ámbito de la economía digital y el comercio electrónico tiene importantes implicaciones políticas para los países en desarrollo y los PMD, mientras asistimos a los problemáticos esfuerzos de los países desarrollados por empujarlos a liberalizar completamente todos sus sectores digitales, incluidos los flujos de datos. El lenguaje relacionado con el comercio debe manejarse con extrema cautela a fin de preservar el futuro espacio político nacional en todo el Sur Global para las políticas de industrialización digital, conservando la propiedad y el control sobre los datos nacionales, abordando la brecha digital y conservando el derecho a regular las actividades de las corporaciones digitales globales, incluido el derecho a gravarlas.

El lenguaje sobre el comercio agrícola se disfraza de reforma progresiva, pero no reconoce las cuestiones pendientes por las que los países en desarrollo llevan mucho tiempo luchando. El esfuerzo consiste en poner todas las cuestiones, incluida la agresiva liberalización del mercado, a la par y, por lo tanto, socavar las prioridades de los países del Sur Global, incluido el apoyo político para proteger la producción nacional y los medios de subsistencia, garantizar la seguridad alimentaria y defenderse de la competencia extranjera desleal.

El enorme interés mundial y empresarial por extraer y explotar minerales críticos de los países en desarrollo y los PMD es cada vez más evidente. Los países en desarrollo y los PMD que son propietarios de tales recursos deben garantizar una flexibilidad total y un control completo de sus políticas comerciales y de inversión en lo que respecta a sus minerales críticos. Pero esta idea ha sido agresivamente frustrada por los países del Norte Global en la FfD4. Dicho control político es necesario para la adición de valor nacional, la transformación estructural, el beneficio y para garantizar que los minerales críticos se utilicen para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo sostenible. Además, deberían establecerse normas estrictas para la diligencia debida de las empresas transnacionales y para mejorar la regulación y la responsabilidad de las empresas, garantizando al mismo tiempo un reparto justo y equitativo de los beneficios, así como la protección social y medioambiental de trabajadores y las comunidades locales.

E. Deuda

Casi la mitad de la humanidad, 3.300 millones de personas, vive en países que gastan más en el pago de la deuda que en sanidad o educación. Esta calamitosa situación de endeudamiento, que sigue empeorando en el Sur Global, tiene lugar bajo un sistema dirigido por los acreedores,

donde la deuda es otro instrumento colonial que sostiene el poder económico y la toma de decisiones en pocas manos. La crisis de la deuda está en el centro de muchos de los principales problemas y desafíos a los que se enfrentan los países del Sur Global. Utilizada como arma para ejercer el poder económico y político sobre el Sur Global, la deuda insostenible, injusta e ilegítima se ha acumulado masivamente y atrapa a nuestros pueblos en un ciclo de endeudamiento sin fin. Nadie debería verse obligado a elegir entre el impago de su deuda o el incumplimiento de los derechos humanos y medioambientales. Nos encontramos en un punto de inflexión que exige una reforma de la arquitectura de la deuda, pendiente desde hace tiempo, mediante una convención de la ONU jurídicamente vinculante que garantice que todos los países se sientan a la mesa en pie de igualdad. Esto no es negociable para la sociedad civil.

La FpD4 podría haber sido el momento clave para transformar el panorama de la gobernanza de la deuda, alejándolo de un status quo liderado por el G20, el FMI y el Banco Mundial, que insisten en que los países no necesitan la condonación de la deuda, al tiempo que permiten a los acreedores privados alargar las negociaciones de alivio de la deuda, dejando a los países altamente endeudados incluso después de que finalmente se acuerde el alivio de la deuda. El escenario actual permite que los contratos de deuda permanezcan en secreto, bloquea las normas sobre préstamos y empréstitos responsables y, por tanto, garantiza la repetición de las crisis de deuda. Es urgente y vital que la comunidad internacional tome por fin medidas audaces para crear una nueva arquitectura financiera que dé prioridad a las voces, el liderazgo y las experiencias de los países del Sur Global.

Lamentamos profundamente que los países acreedores hayan despojado al documento final de la ambición que le quedaba en materia de deuda durante las negociaciones, especialmente en las etapas finales, para terminar desvinculándose del párrafo 50 (f) que hace un llamamiento al proceso intergubernamental. Sin embargo, Sevilla no es el punto final. Seguiremos comprometidos y continuaremos apoyando firmemente los esfuerzos de los gobiernos del Sur Global que intentan lograr resultados ambiciosos y positivos sobre la deuda hacia una reforma integral de la arquitectura de la deuda a través de una Convención de la ONU sobre Deuda Soberana que debería establecer:

- Un mecanismo multilateral justo y transparente de resolución de la deuda soberana, con el fin de lograr reestructuraciones y cancelaciones de deuda más rápidas, justas y ordenadas para los países prestatarios.

- Principios vinculantes de préstamo y endeudamiento soberanos responsables, y promoción de una legislación, tanto en los países prestamistas como en los prestatarios, que ordene una gobernanza y una gestión transparentes y justas de las deudas soberanas.
- Un nuevo enfoque de los marcos y análisis de sostenibilidad de la deuda (ASD), que garantice que la evaluación se ajusta a las necesidades en materia de derechos humanos, clima y desarrollo sostenible, incluyendo evaluaciones y auditorías ex-post y ex-ante de género, derechos humanos e impacto medioambiental para identificar las deudas ilegítimas, ilegales y odiosas.
- Mecanismo automático de cancelación del servicio de la deuda que proteja a los países del Sur Global de las crisis extremas climáticas, medioambientales, económicas, sanitarias, alimentarias y de seguridad.
- Que las principales jurisdicciones aprueben legislación nacional para limitar a los acreedores holdout y facilitar la reestructuración efectiva de la deuda.
- Reforzar las medidas para frenar los préstamos y empréstitos corruptos, incluso mediante la plena utilización de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Un registro único y vinculante de la deuda mundial, independiente de los acreedores, para promover la transparencia.
- Eliminar las condicionalidades perjudiciales de los préstamos, como los recortes presupuestarios en educación, sanidad y otros sectores públicos o los topes salariales del sector público.

La gobernanza y la arquitectura de la deuda mundial que ha conducido a repetidas crisis de deuda en los últimos años se basa en el legado del colonialismo y el imperialismo, y nos preocupa profundamente que las dinámicas de injusticia y desigualdad de poder en la elaboración de políticas mundiales cruciales sigan siendo tan frecuentes como siempre. Ya es hora de que el Norte Global reconozca que tiene una deuda insondable con el Sur Global. Apoyando propuestas para que el sistema de la deuda funcione de forma más justa y sostenible, el proceso de la FpD puede empezar a corregir estos errores en interés de la justicia, la responsabilidad y la sostenibilidad en todo el mundo.

F. Abordar los problemas sistémicos

Resulta angustioso que el resultado de la FpD4 reduzca las cuestiones sistémicas –un pilar fundamental del Consenso de Monterrey– a un enfoque limitado al FMI y al Banco Mundial. Al acordar trabajar a través de las estructuras de

gobernanza de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI), los países en desarrollo siguen atrapados en sistemas de gobernanza que los excluyen y marginan estructuralmente. La FpD4 podría haber sido una oportunidad única para repensar y revisar la arquitectura financiera internacional como un sistema cohesionado y democrático de gobernanza mundial. En lugar de tratar a las instituciones de Bretton Woods (FMI, Banco Mundial y Bancos Multilaterales de Desarrollo) como organismos independientes y tecnocráticos, la sociedad civil sigue pidiendo que se integren plenamente en el sistema de las Naciones Unidas: que rindan cuentas ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, se gobiernen democráticamente y se rijan por una participación universal que respete los derechos humanos, la igualdad de género y la integridad ecológica. La FpD4 debería, por tanto, iniciar una profunda revisión del ecosistema de las IFI/MDB, reafirmando así el papel de las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial.

El Consenso de Monterrey pretendía abordar las crisis financieras recurrentes y las vulnerabilidades a los choques exógenos y los efectos adversos de las políticas de los países ricos en todo el Sur global. Las cuestiones críticas incluían la falta de soberanía monetaria para la mayor parte del Sur Global en un contexto de flujos de capital desregulados, jerarquía monetaria internacional y actores financieros transnacionales no regulados, y mayores costes de los préstamos bajo la influencia supranacional de calificaciones soberanas sesgadas y adversas. El proceso de la FpD más allá de Sevilla debería emprender acciones decisivas encomendando procesos intergubernamentales para regular todas las dimensiones clave de la regulación monetaria y financiera y, más concretamente, (1) una revisión exhaustiva de los mandatos y las estructuras de gobernanza de las IFIs/BMDs, (2) una revisión y reforma exhaustivas del sistema mundial de reservas, con especial atención al papel y las modalidades de emisión de los DEGs; (3) una Comisión Intergubernamental dependiente del ECOSOC para regular, supervisar y exigir responsabilidades a las agencias de calificación crediticia (ACC) y estudiar la creación de una agencia pública internacional de crédito en la ONU, entre otras reformas.

Los Estados miembros coinciden ampliamente en la necesidad de regular las agencias de calificación crediticia (CRAs por sus siglas en inglés), pero el documento final se ha ido diluyendo cada vez más en lo que respecta a esta cuestión. Aunque las disfuncionalidades de las agencias de calificación crediticia no son un problema nuevo, las recientes crisis pandémicas y de deuda expusieron los desafíos, desde la perspectiva de

los países en desarrollo, en términos de sesgo y prociclicidad en las calificaciones, concentración del mercado y posición dominante, conflictos de interés y penalización de la deuda, clima y vulnerabilidades sociales. Más allá de la ineficacia de las metodologías de calificación de las agencias de calificación crediticia y del sesgo en su aplicación, que socavan el acceso de los países en desarrollo a los mercados de capitales y aumentan sus costes de endeudamiento al inflar las primas de riesgo, la regulación de las agencias de calificación crediticia debe incluir el establecimiento de agencias de calificación multilaterales, públicas e independientes, que promuevan la competencia para evitar dinámicas de mercado cuasi monopolísticas.

Los marcos monetarios y financieros actuales socavan la soberanía económica, monetaria y financiera de los países en desarrollo mediante jerarquías monetarias, problemas de liquidez, consolidación fiscal y políticas monetarias restrictivas que limitan el espacio monetario, fiscal y regulador para la transformación estructural y la diversificación económica, con efectos en la economía real sobre el coste de la vida, los medios de subsistencia y el gasto social. Es inaceptable que los países en desarrollo operen bajo múltiples limitaciones de soberanía y no tengan ninguna capacidad para reformar estos marcos en favor de su derecho al desarrollo.

Las crisis financieras del pasado no sólo representaron un fracaso de la coherencia en la regulación macroeconómica y financiera, sino que también pusieron de manifiesto el vacío de gobernanza en el sector financiero. Sin embargo, la industria de gestión de activos ha crecido exponencialmente desde la última crisis, generando un riesgo sistémico aún mayor para la inestabilidad financiera mundial. Es esencial que todos los Estados miembros de la ONU evalúen el sistema actual tanto desde el punto de vista del desarrollo y la estabilidad financiera mundial y tomen medidas decisivas para la regulación financiera, reconociendo las limitaciones de las medidas voluntarias no vinculantes. Además de la regulación de CRAs un acuerdo mundial sobre la importancia de la gestión de la cuenta de capital y un marco normativo mundial para el sector de la gestión de activos.

Por último, rechazamos los mandatos al Consejo de Estabilidad Financiera, dada su representación exclusiva (con muy pocas jurisdicciones) y sus múltiples conflictos de intereses. Exigimos además una reforma del BPI que garantice una representación adecuada de los países en desarrollo. La premisa para otorgar mandatos sobre funciones financieras reguladoras, y la

concomitante asignación de poderes jurisdiccionales, debe ser el establecimiento de instituciones democráticas, representativas y legítimas con mecanismos de rendición de cuentas claros y transparentes.

G. Ciencia, tecnología, innovación y desarrollo de capacidades

El “Compromiso de Sevilla” se queda corto a la hora de abordar uno de los retos más urgentes y sistémicos de la gobernanza mundial actual: el creciente déficit democrático en la gobernanza de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI). En un momento en el que las sociedades se enfrentan al impacto transformador de las tecnologías digitales y de frontera –incluida la inteligencia artificial–, el documento final adopta un enfoque tecnocrático limitado. En lugar de hacer frente a las desigualdades estructurales y los riesgos que plantea la expansión tecnológica no regulada, se reduce en gran medida a la idea de subirse a la ola de la revolución de los datos y la IA, un movimiento desconcertante en el contexto actual que exige una respuesta holística y coordinada a la doble transición digital y climática.

Las organizaciones de la sociedad civil destacan con preocupación la ausencia de cualquier compromiso para construir mecanismos inclusivos, transparentes y participativos para la gobernanza mundial de la CTI en el marco de las Naciones Unidas. Sin estos marcos, las decisiones sobre tecnologías que influyen profundamente en las economías, las sociedades y el medio ambiente siguen concentradas en manos de unas pocas empresas y Estados poderosos, lo que socava la responsabilidad democrática y la equidad.

Reiteramos la urgente necesidad de un Mecanismo Mundial de Evaluación Tecnológica intergubernamental de la ONU. Dicho mecanismo debe ser amplio, transparente, inclusivo, accesible y permitir evaluaciones participativas de los riesgos tecnológicos que involucren a aquellos que se verán afectados por las tecnologías digitales – en particular las mujeres, trabajadores, las personas con discapacidad y las comunidades marginadas en el Sur Global. Estas evaluaciones deben realizarse antes y durante el desarrollo y despliegue de las nuevas tecnologías, y tener en cuenta su impacto medioambiental, social, económico y sobre los derechos humanos.

El establecimiento de un Mecanismo Mundial de Evaluación Tecnológica en la ONU puede garantizar deliberaciones transparentes e inclusivas sobre las repercusiones de las nuevas tecno-

logías digitales y facilitar la cooperación multi-lateral para garantizar que el bien común siga siendo el objetivo último y prevalezca sobre las ganancias económicas a la hora de desarrollar y aplicar las tecnologías digitales. Esto incluye la regulación que debe aplicarse al desarrollo, despliegue y distribución equitativa de los beneficios de tecnologías digitales como las criptomonedas y su comercio, así como la IA, que pueden tener profundos impactos adversos sobre el medio ambiente, los derechos humanos, así como sobre las perspectivas de desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

III. Datos, supervisión y seguimiento

Un reto clave que socava la credibilidad y la eficacia del proceso de la FpD es el creciente desequilibrio entre la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones intergubernamental. Los Estados miembros deben tomar medidas decisivas para reafirmar el liderazgo intergubernamental sobre la revisión y aplicación de la agenda de la FpD, garantizando que refleje las prioridades democráticas y no la política institucional.

Aunque la sociedad civil reconoce los esfuerzos de coordinación liderados por la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible (FpDS), preocupan las limitaciones estructurales y los sesgos políticos del Grupo de Trabajo Interinstitucional (IATF). Creado para apoyar el seguimiento de la Agenda de Acción de Addis Abeba, el IATF no ha cumplido su mandato de proporcionar evaluaciones neutrales y basadas en pruebas de los avances y las lagunas en la financiación para el desarrollo. En lugar de ello, los informes anuales del IATF reflejan a menudo los intereses institucionales y la dinámica de poder interna de las mismas agencias encargadas de implementar la reforma, muchas de las cuales están directamente implicadas en el mantenimiento de la actual arquitectura financiera mundial desigual.

Las instituciones con una influencia desproporcionada dentro del IATF –como la OCDE, el FMI y el Banco Mundial– tienen un gran interés en preservar el actual modelo de gobernanza. Su dominio socava la neutralidad política y el análisis crítico que el proceso de revisión de la FpD necesita urgentemente.

La decisión pionera de la Asamblea General de la ONU de entablar negociaciones para un Convenio Marco de la ONU sobre Cooperación Fiscal Internacional –a pesar de la resistencia de las instituciones del IATF– es un claro ejemplo de la necesidad de la iniciativa intergubernamental frente al control tecnocrático.

Si la lucha central del proceso de la FpD consiste en democratizar la gobernanza económica mundial, los mecanismos de seguimiento y revisión deben reflejarlo. Los Estados miembros deben pasar de un enfoque dominado por las agencias a un proceso de revisión intergubernamental que garantice que todos los países tengan la misma voz a la hora de dar forma a la implementación de la FpD. La gobernanza económica mundial debe centrarse en la ONU, donde todos los Estados miembros operan en pie de igualdad, en lugar de en instituciones donde el poder de voto está vinculado a las contribuciones financieras.

Debería establecerse un proceso intergubernamental de la ONU tras la adopción del documento final de la FpD4 para acordar cualquier marco de datos y seguimiento que garantice que la atención se centra en los aspectos de cooperación internacional de la agenda de la FpD en lugar de en enfoques nacionales de aplicación y revisión altamente prescriptivos, como los INFF, que son una herramienta para domesticar la agenda de la FpD y aumentar la carga informativa sobre los países en desarrollo.

Para aportar claridad, continuidad e impulso político, los Estados miembros deberían comprometerse formalmente a convocar una Quinta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FpD5) en 2030.